de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO LEGAL FUNCIONARIOS QUE INIDICA.

DECRETO Nº 004596

CHILLAN VIEJO, 27 de Julio de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 16.02.2011, Mediante el cual delega atribuciones al Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal.

Las solicitudes presentadas con fecha 18 de Julio del presente año, para que se conceda Feriado Legal a las funcionarias que se señalan, la autorización dada por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a los

Funcionarios que se indican:

- Sr. **ALEXIS PUENTE TORRES**, TNSE del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, 05 días de Feriado Legal año 2012, por los días desde el 06/08 al 10/08/2012, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PABIAHM/OŚN/JOR. DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.